



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 04-12-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 14-12-2018



2018-15914

Folio: 2018-15914
Certificado de ingresos: 2018-405705
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIMARRON LUBRICANTES SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones: QUEDA PROHIBIDA TODA ACCIÓN URBANA DENTRO DEL PREDIO, NO CONTEMPLADA EN ESTA LICENCIA.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 710-008-007

Propietario: JORGE MUÑOZ TERRAZAS

Domicilio: CALLE PARA CARGAS S/N COLONIA BALDIO JUAN TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	2,770.00	0.00	0.00		26,791.44
TOTALES			2,770.00	0.00	0.00		\$ 26,791.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

P.A.

1792 JAIME ALBERTO FIGUEROA ARMENTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-12-2018 14:4:37

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c0214658632283c4114e27a1b5de14e76c1b13bde4fd6021457fd2207ca3002460dc91814490c52295c7cdab8

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.